



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

GENDARMERÍA NACIONAL		
ESCUADRON 60 "SAN PEDRO" – UOCIN N° 0037-115		
DOMICILIO: RUTA NACIONAL N° 34 (ALTURA KM 1189) INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL N° 56 (ALTURA KM 6, POR DONDE SE ACCEDE A CALLE INTERNA PAVIMENTADA QUE FINALIZA EN LA UNIDAD), SAN PEDRO (CP 4500), PROVINCIA DE JUJUY.		
CORREO ELECTRÓNICO: UTAC-ESC60SANPEDRO@GENDARMERIA.GOB.AR		
TELÉFONO: (011) 1567863350		
Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA	N°18	Ejercicio: 2016
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

N° de Expediente: MK 6-4205/27
Rubro Comercial: 51 PRODUCTOS MEDICOS/FARMACEUTICOS/LABORATORIOS
Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS FARMACEUTICOS; ODONTOLOGICOS Y EQUIPOS MEDICOS PARA EL ESCUADRON 60 "SAN PEDRO"
Costo del Pliego: Sin valor

RETIRO DE PLIEGOS

En el sitio web: www.argentinacompra.gov.ar o mediante solicitud por correo electrónico: UTAC-ESC60SANPEDRO@GENDARMERIA.GOB.AR
--

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
GENDARMERÍA NACIONAL – UOC IN 0037-115 En la Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 60 "SAN PEDRO" de Gendarmería Nacional, sito en Ruta Nacional N° 34 (altura Km 1189) intersección Ruta Provincial N° 56 (altura Km 6, por donde se accede a calle interna pavimentada que finaliza en la Unidad), San Pedro (CP 4500), Provincia de Jujuy.	Días hábiles, en el horario de 08:30 a 12:30 horas Hasta UNA (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
GENDARMERÍA NACIONAL – UOC 0037-115 En la Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 60 “SAN PEDRO” de Gendarmería Nacional, sito en Ruta Nacional Nº 34 (altura Km 1189) intersección Ruta Provincial Nº 56 (altura Km 6, por donde se accede a calle interna pavimentada que finaliza en la Unidad), San Pedro (CP 4500), Provincia de Jujuy.	El 31 de marzo de 2017 Hora 10:00 hs.
<p>Señor oferente: se lleva a su conocimiento que usted estará presentando su Oferta en el predio de una Fuerza de Seguridad que dispone de mecanismos y sistemas para la identificación de personas, ubicados en la guardia de prevención de acceso general, lo cual podría llegar a retardar su ingreso.</p> <p>Por tal motivo, se RECOMIENDA REALIZAR LOS TRÁMITES DE ACREDITACIÓN PARA INGRESO AL PREDIO CON SUFICIENTE ANTELACIÓN a la hora fijada para la Apertura, que le permita a usted entregar la documentación conteniendo su OFERTA, personal y exclusivamente.</p>	

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Al efecto, los Oferentes deberán remitirse a los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas que integran el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

NRO ORD	CANT	SYBIS	UNIDAD MEDIDA	DETALLE
1	1	222-01721-0007	Unidad	DELANTAL PLOMADO CON CORDON AJUSTABLE, CON UNA EQUIVALENCIA DE PLOMO DE 0,5 Y 0,35MM.PB OBS: DELANTAL PLOMADO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
2	1	251-09020-0019	Unidad	AGUAS; COMPUESTO QUIMICO AGUA DESTILADA - CALIDAD COMERCIAL - PRESENTACION ENVASE X 5LOBS: AGUA DESTILADA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
3	30	252-00710-0001	Unidad	AGUA OXIGENADA; VOLUMEN 10 - PRESENTACION ENVASE X 100CM3 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
4	5	252-00710-0004	Unidad	AGUA OXIGENADA; VOLUMEN 10 - PRESENTACION ENVASE X 1L OBS: AGUA OXIGENADA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS



				CAS
5	25	252-00711-0015	Unidad	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA 70% - PRESENTACION ENVASE X 1L OBS: ALCOHOL 70% OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
6	5	252-01723-0038	Unidad	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IODOPOVIDONA - FORMA FARMACEUTICA JABON - PRESENTACION BIDON X 5L OBS: JABON ENZIMATICO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
7	1	252-01723-0038	Unidad	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IODOPOVIDONA - FORMA FARMACEUTICA JABON - PRESENTACION BIDON X 5LOBS: IODOPOVIDONA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
8	15	252-01723-0129	Unidad	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO ANTIBACTERIANO - DROGA GENERICA CLORHEXIDINA - FORMA FARMACEUTICA JABON LIQUIDO - PRESENTACION ENVASE X 500 MI. OBS: JABON LIQUIDO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
9	1	252-01723-0152	Unidad	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IODOFORMO - FORMA FARMACEUTICA POLVO - PRESENTACION ENVASE X 1KgOBS: IODOFORMO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
10	150	252-01724-0005	Unidad	ANALGESICOS; TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DIPIRONA+ HIOSCINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION AMPOLLA X 5mLOBS: AMPOLLA HIOSCINA DIPIRONAOBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
11	250	252-01724-0006	Unidad	ANALGESICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR OBS: AMPOLLA DIPIRONA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
12	10	252-01724-0110	Unidad	ANALGESICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC DODICO - FORMA FARMACEUTI-

				CA COMPRIMIDO - PRESENTACION BLISTER X 10un OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
13	10	252-01724-0125	Unidad	ANALGESICO, TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC X 75 mg - FORMA FARMCEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION UNIDAD OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
14	10	252-01724-0132	Unidad	ANALGESICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC DIETILAMINA - FORMA FARMACEUTICA SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 50gr OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
15	10	252-01724-0175	Unidad	ANALGESICO NO ESTEROIDE; DROGA GENERICA PARACETAMOL- 500 mgr - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO- ENVASE 50 UNIDAD OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
16	10	252-01725-0036	Unidad	ANTINFLAMATORIOS NO ESTEROIDE; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 600mGr CAJA X 30 UNIDADES OBS: IBUPROFENO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
17	10	252-01726-0024	Unidad	SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO DEXTROSA AL 5% - PRESENTACION ENVASE X 500mL OBS: DEXTROSA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
18	20	252-01726-0369	Unidad	SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO FISIOLÓGICA - PRESENTACION ENVASE X 100mL OBS: SOLUCION FISIOLÓGICA 500 CCOBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
19	50	252-01821-0012	Unidad	ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. BENZATINICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2.400.000 UI OBS: AMPOLLA PENICILINA BENZATINICA 2400000 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
20	20	252-01821-0414	Unidad	ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA 500 - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 8 UNIDAD OBS: AMOXICILINA



				OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
21	10	252-01821-0437	Unidad	ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION ENVASE X 500mGr CAJA X 16 UNIDAD OBS: CEFALEXINA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
22	10	252-01829-0025	Unidad	ANTIVIRALES; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACICLOVIR 5% - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION ENVASE X 5gr OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
23	10	252-01829-0035	Unidad	ANTIVIRALES; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACICLOVIR - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 mgr OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
24	5	252-01843-0045	Unidad	ANTIESPASMODICOS; TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA PROPINOX+CLONIXINATO DE LISINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 20UN OBS: SERTAL OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
25	100	252-01843-0075	Unidad	ANTIESPASMÓDICO; TIPO DROGA GENERICA HIOSCINA- FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA- PRESENTACION AMPOLLA X 1ml OBS: AMPOLLA HIOSCINA SIMPLE OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
26	10	252-01849-0002	Unidad	ANTIULCEROSO; TIPO MONODROGA -DROGA GENERICA RANITIDINA-FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 150mgr OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
27	5	252-01849-0005	Unidad	ANTIULCEROSOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA OMEPRAZOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 20mGrCAJA X 28 OBS: OMEPRAZOL OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
28	100	252-01849-0015	Unidad	ANTIULCEROSOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION AMPOLLA X 5ml

				OBS: AMPOLLA RANITIDINA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
29	50	252-01855-0047	Unidad	CORTICOESTEROIDES; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA/FRASCO - PRESENTACION 100mGr OBS: AMPOLLA HIDROCORTISONA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
30	5	252-02322-0043	Unidad	CEMENTOS QUIRURGICOS; PRESENTACION FRASCO X 60GR - TIPO GROSSMAN - USO ODONTOLOGIA OBS: CEMENTO ODONT. OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
31	1	252-02327-0030	Unidad	ACRILICOS AUTOCURABLES; TIPO MONOMERO DE AUTOPOLIMERIZACION - PRESENTACION ENVASE X 1LOBS: MONOMERO AUTOPOLIMERIZABLE OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
32	1	252-02327-0062	Unidad	ACRILICOS AUTOCURABLES; TIPO P/CUBETAS - PRESENTACION ENVASE X 1Kg OBS: ACRILICO P/CUBETA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
33	10	252-02476-0012	Unidad	ANTIALERGICOS-ANTIISTAMINICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORATADINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mGr CAJA X 20 UNIDAD OBS: LORATADINA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
34	200	252-02476-0023	Unidad	ANTIALERGICOS-ANTIISTAMINICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIFENHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION AMPOLLA X 1mL OBS: AMPOLLA DIFENHIDRAMINA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
35	200	252-02476-0045	Unidad	ANTIALERGICOS-ANTIISTAMINICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2mL OBS: AMPOLLA DEXAMETASONA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS



36	200	252-03204-0018	Unidad	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 5 CM3- AGUJA SIN OBS: JERINGA 5 ml OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
37	200	252-03204-0018	Unidad	ACIDO GRABADOR ODONTOLOG.; ESTADO GEL - PRESENTACION JERINGA X 5mL OBS: JERINGA 5 ML OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
38	1	252-05520-0005	Unidad	VASELINA; TIPO LIQUIDA - PRESENTACION ENVASE X 1L OBS: VASELINA LIQUIDA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
39	5	252-05538-0021	Unidad	ADHESIVOS P/ODONTOLOGIA; TIPO MONOCOMPONENTE - USO ODONTOLOGICO - PRESENTACION ENVASE X 5G OBS: ADHESIVO MONOCOMPONENTE OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
40	100	252-06910-0006	Unidad	ANTIEMETICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2mL OBS: AMPOLLA RELIVERAN OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
41	100	254-05668-0003	Unidad	REPELENTE; TIPO INSECTOS - PRESENTACION CREMA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
42	5	257-02953-0002	Unidad	ANTISEPTICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IODOPOVIDONA - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION FRASCO X 1L OBS: PERVINOX SOLUCION OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
43	10	257-02953-0002	Unidad	ANTISEPTICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PERVINOX - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION FRASCO X 1L OBS: PERVINOX SOLUCION OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
44	10	257-02965-0024	Unidad	ANESTESICOS; TIPO MONODROGA . DROGA GENERICA LIDOCAINA - CLOHIDRATO 2% - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X

				50mkOBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
45	2	257-03072-0006	Unidad	ANTIISTAMINICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIFENHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION FRASCO X 10ml OBS: CALADRIL LOCION OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
46	5	259-04280-0016	Unidad	SILICONAS; TIPO P/ODONTOLOGIA (P/ADICION) - PRESENTACION AVIOOBS: SILICONA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
47	5	265-00677-0031	Unidad	YESO EN POLVO; PRESENTACION BOLSA - PESO 25Kg - USO ODONTOLOGICO - TIPO PIEDRAOBS: YESO PIEDRA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
48	10	265-00677-0032	Unidad	YESO EN POLVO; PRESENTACION BOLSA - PESO 1Kg - USO ODONTOLOGIA - TIPO DENSITA MARRONOBS: YESO DENSITA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
49	10	291-06951-0030	Unidad	LIMPIADORES; TIPO HIPOCLORITO DE SODIO - PRESENTACION ENVASE X 5L OBS: LAVANDINA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
50	5	291-06963-0016	Unidad	UTENSILLOS P/HIGIENE PERSONAL; TIPO ALCOHOL EN GEL - PRESENTACION ENVASE X 1L OBS: ALCOHOL EN GEL OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
51	1	293-01136-0138	Unidad	LÁMPARA HALÓGENA DE 600 MW.ALTA INTENSIDAD DE LUZ PARA LA POLIMERIZACIÓN DE RESINA FOTOACTIVABLES.PARA TRABAJO DE POLIMERIZACION DE RESINA COMPUESTAS (CANFOROQUINONA).PEGADOS DE BRACKETS.FACETAS.INLAY Y ONLAY.SONDA APLICACIONES: CARACTERISTICAS FIBRA OPTICA.OBS: LÁMPARA DE LUZ HALÓGENA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
52	5	294-00693-0004	Unidad	ESPATULAS P/ALIMENTO; MATERIAL RESINA ANTIADHERENTE - TIPO FAMILIAOBS: ESPATULA PARA RESINA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS



				CAS
53	30	295-00427-0004	Unidad	APOSITO; TIPO ESTERIL I.Q.P. - TAMAÑO 10X10 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
54	250	295-00441-0251	Unidad	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO DESCARTABLE - ESPECIFICACION 25 X 8 - PRESENTACION CAJA X 100 OBS: CAJA AGUJAS 25X8 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
55	300	295-00441-0433	Unidad	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO DESCARTABLE - ESPECIFICACION N°40/8 - PRESENTACION UNIDAD OBS: CAJA AGUJAS 40X8 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
56	1	295-00444-0023	Unidad	HOJAS DE BISTURI; TIPO CAJA X 100UN - NUMERO 12 OBS: HOJA BISTURI 12 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
57	1	295-00444-0043	Unidad	HOJAS DE BISTURI; TIPO DESCARTABLE - NUMERO 11 OBS: HOJA BISTURI 11 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
58	1	295-00444-0044	Unidad	HOJAS DE BISTURI; TIPO DESCARTABLE - NUMERO 15 HOJA BISTURI 15 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
59	10	295-00446-0003	Unidad	BAJALENGUA DESCARTABLE; USO ADULTO - PRESENTACION X 5000 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
60	5	295-00467-0032	Unidad	MASCARAS; TIPO FACIAL - MATERIAL PLASTICO - USO ADMINISTRACION OXIGENO MASCARA OXIGENO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
61	5	295-00470-0025	Unidad	ALGODONES; TIPO COMUN - PRESENTACION ENVASE X 400GR OBS: ALGODÓN OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
62	5	295-00471-0029	Unidad	CURETAS; MODELO GRACEY N°14 OBS: CURETA DE GRACEY OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS

63	50	295-00473-0052	Unidad	GASAS; TIPO CORTADA - MEDIDA 10 X 10Cm - PRESENTACION SOBRE X 16 UNIDAD OBS: GASAS OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
64	1	295-00671-0007	Unidad	CAJAS DE CIRUGIA; TIPO METALICA - MEDIDA 17 X 5Cm OBS: CAJA METALICA PARA ENDODONCIA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
65	1	295-00671-0014	Unidad	CAJA DE CIRUGÍA TIPO METÁLICA MEDIDA 20X10X6 CM CON INSTRUMENTAL. OBSERVACIONES:2 PINZAS KOCHER (R Y C); 2 PINZAS HALSTED (R Y C); 1 PORTA AGUJA DELICADO; 1 MANGO P/BISTURI;1 SONDA ACANALADA;1 BTIJERA DE METZEMBAUM;1 TIJERA COMUN (CORTA HILO);1 PINZA DE DISECCION;1 PINZA DIENTE DE RATON ;2 SEPARADORES DE FARAMBEUF MEDIANOS Y 1 TIJERA CORTA GASA.-OBS: CAJA DE ENFERMERÍA CON INSTRUMENTAL OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
66	10	295-01909-0087	Unidad	GUANTES USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLES, MATERIAL LÁTEX TAMAÑO MÉDIUM, LARGE OBSERVACIONES: ENVASADO EN CAJAS X 1000 UNIDADES.-OBS: GUANTES DESCARTABLES, CAJA X 1000, UN OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
67	1	295-02020-0002	Unidad	TAMBORES QUIRÚRGICOS. DIMENSIÓN 20X28 CM, MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE.OBS: TAMBOR DE A/I P/GASA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
68	400	295-02157-0112	Unidad	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 10CM3 - AGUJA SIN OBS: JERINGA 10 MI OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
69	200	295-02157-0115	Unidad	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 1CM3 - AGUJA CON - USO TUBERCULINA OBS: AGUJA TUBERCULINA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
70	20	295-02160-0034	Unidad	DESCARTADORES DE AGUJAS; BOCA FRONTAL - CAPACIDAD 40 AGUJAS - SISTEMA DE CIERRE TAPA DESLIZANTE DESCARTADOR OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS



				CAS
71	10	295-02161-0002	Unidad	CATETERES/SONDAS; NUMERO 18 - TIPO INTRAVENOSO OBS: CAJA ABOCAT NRO. 18 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
72	10	295-02161-0003	Unidad	CATETERES/SONDAS; NUMERO 20 - TIPO INTRAVENOSO OBS: CAJA ABOCAT NRO. 20 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
73	40	295-02204-0026	Unidad	GUIAS DE SUERO; AGUJA DESCARTABLE- ENDOVENOSA - MODELO PERFUS Nº 1 - TIPO PERFUS OBS: PERFUS OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
74	3	295-02468-0005	Unidad	CORONAS ODONTOLÓGICAS; MATERIAL ACRILICO - USO DEFINITIVO DIENT.SUP.E INF.OBS: ACRILICO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
75	10	295-02469-0008	Unidad	CUBETAS ODONTOLÓGICAS; MATERIAL ALUMINIO - USO IMPRESION PARCIAL - FLUOR SIN OBS: CUBETA DE ALUMINIO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
76	1	295-02469-0021	Unidad	CUBETAS ODONTOLÓGICAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - USO IMPRESION - FLUOR SIN OBS: CUBETA DE ACERO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
77	2	295-02496-0008	Unidad	SUTURAS MECANICAS; TIPO CATGUT CROMADO Nº 000 - USO QUIRURGICO - PRESENTACION CAJA X 36 UN OBS: SUTURA 000 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
78	5	295-02538-0178	Unidad	LIMAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL ACERO FLEXIBLE - NUMERO 15 AL 40 - LARGO 31mm - TIPO LISAOBS: LIMAS TIPOK FLEXIBLES DE 21 MM OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
79	10	295-02554-0031	Unidad	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO CINTA TESTIGO CALOR SECO - PRESENTACION ROLLO X 50M OBS: CINTA TESTIGO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS

				CAS
80	2	295-02567-0125	Unidad	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL CARBURO DE TUNGSTENO - NUMERO 1 - LARGO STANDAR - TIPO REDONDA CONTRAANGULO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
81	5	295-02567-0202	Unidad	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - NUMERO 1 - LARGO 32mm - TIPO GATES OBS: FRESAS DE GATE GLYDEN 1,2,3 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
82	2	295-02567-0235	Unidad	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - NUMERO SIN - LARGO LARGA - TIPO PIMPOLLA P/TURBINA OBS: FRESAS PARA TURBINA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
83	20	295-02580-0025	Unidad	CINTAS ADHESIVAS; TIPO HIPOALERGENICA - ANCHO 50mm - LARGO 910Cm - MATERIAL PAPEL - ACCESORIO SIN OBS: CINTA HIPOALERGENICA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
84	10	295-02955-0004	Unidad	RECIPIENTES QUIRURGICOS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - FORMA RECTANGULAR OBS: BANDejas METALICAS OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
85	10	295-02958-0002	Unidad	FORCEPS P/EXTRACCION; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - TIPO ODONTOLOGICO - USO ODONTOLOGICO OBS: FORCEP PARA CIRUGIA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
86	3	295-03494-0021	Unidad	ESPATULAS P/LABORATORIOS; MATERIAL ACERO - TAMAÑO 7Cm - CUCHARA CONO OBS: ESPATULA NRO.7 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
87	3	295-03751-0028	Unidad	TERMOMETRO DE USO CLINICO PARA USO HUMANOPARA MEDIR TEMPERATURA CORPORAL COMP'RENDE DECIMAS DE GRADOS QUE MIDEN ENTRE 32 °C Y 42 °C. OBS: TERMÓMETRO DIGITAL OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS



88	10	295-05141-0004	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO, ELEVADORES APICALES.OBS: ELEVADORES APICALES OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
89	5	295-05141-0005	Unidad	ELEVADORES BUCALES; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - TIPO WINTER RECTO - PRESENTACION CAJA X 1 UNIDAD OBS: ELEVADOR RECTO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
90	5	295-05144-0010	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO JERINGAS TIPO CARPULE - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDA OBS: JERINGA CARPULE OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
91	1	295-05144-0044	Unidad	EQUIPO DE ALTAS REVOLUCIONE PARA TRABAJAR CON PROTESIS DENTAL TENSIÓN DE TRABAJO 220 V 50 HZ POTENCIA UTILIZADA 1/4 HP VELOCIDAD DE MOTOR 15000 RPM OBS: TORNO COLGANTE OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
92	5	295-05144-0090	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO TIRANERVIOS - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDA DOBS: TIRA NERVIOS OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
93	3	295-05144-0125	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO ARCO DE YOUNG - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDA DOBS: ARCO DE YOUNG OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
94	5	295-05144-0160	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO CURETA PERIODONTAL 7/8 - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDA DOBS: PERIODONTAL OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
95	3	295-05144-0177	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO MATRIZ METALICA - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDA DOBS: MATRIZ METALICA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
96	3	295-05144-0220	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO PORTA MATRIZ - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDA DOBS: PORTA MATRIZ DE TOFLEMIRE OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS

97	1	295-05144-0232	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO ESPATULA PETER TOMAS - DESCARTABLE NO - PRESENTACION CAJA X 5UOBS: INSTRUMENTAL DE PETER TOMAS OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
98	2	295-05144-0269	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO PIEDRA DIAMANTE TURBINA - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDADUOBS: PIEDRA DE DIAMANTE PARA TURBINA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
99	1	295-05144-0279	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO DISCOS DE PAPEL - DESCARTABLE SI - PRESENTACION CAJA X 100UNOBS: DISCO DE PAPEL OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
100	1	295-05144-0313	Unidad	CAJA PARA INSERCIÓN DE RADIOGRAFIAS QUE PERMITE REALIZAR EL REVELADO EN SU INTERIOR.OBS: GABINETE DE REVELADO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
101	2	295-05144-0354	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO LENTULOS - DESCARTABLE SI - PRESENTACION CAJAUOBS: LENTULOS OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
102	5	295-05144-0413	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO CUCHARITAS DE BLACK - DESCARTABLE NO - PRESENTACION ENVASE X 2UNOBS: CUCHARITAS DE BLACK OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
103	5	295-05144-0415	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO GOMA DIQUE - DESCARTABLE SI - PRESENTACION ENVASE X 50UNOBS: GOMA DIQUE OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
104	1	295-05144-0426	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO CEPILLO DISCO PIEZA DE MANO - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDADUNOBS: PIEZA DE MANO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
105	2	295-05144-0444	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO DISCO DE GOMA RUEDA - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDADUNOBS: GOMAS PARA PULIDO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS



				CAS
106	1	295-05144-0445	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO; TIPO DISCO DE GOMA TAZA - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDADUNOBS: TAZA DE GOMA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
107	3	295-05144-0449	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO; TIPO LOSETA VIDRIO 15 X 8 X 0,5 CM - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDA OBS: LOSETAS DE VIDRIO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
108	2	295-05144-0452	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO; TIPO HILO DE RETRACCION GINGIVAL - DESCARTABLE SI - PRESENTACION ENVASE X 3 OBS: HILO GINGIVAL OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
109	10	295-05144-0465	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO; TIPO CLAMP - DESCARTABLE NO - PRESENTACION KIT X 9 UNOBS: KIT DE EXPLORACION PINZA, EXPLORADOR Y ESPEJO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
110	2	295-05144-0479	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO; TIPO MECHERO DE METAL - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDAD OBS: MECHERO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
111	1	295-05144-0533	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO; TIPO REGLA MILIMETRADA - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDA OBS: REGLA METALICA MILIMETRADA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
112	1	295-05144-0536	Unidad	EQUIPO RECTANGULAR CON MOTOR QUE REALIZA SUCCION DE SALIVA Y SANGRE A TRAVEZ DE UNA CANULA. OBS: SUCTOR DE ALTA POTENCIA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
113	1	295-05742-0002	Unidad	CLAMPS P/CINTAS DE DIALISIS; TIPO ROJO - TAMAÑO ESTANDAR - PRESENTACION ENVASE X 2 UNOBS: CLAMP OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
114	1	295-05769-0055	Unidad	PINZAS P/MEDICINA; USO ODONTOLÓGICO - TIPO PORTA CLAMPS - MEDIDA 20Cm OBS: PINZA PORTA CLAMP OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES

				TECNICAS
115	4	295-05776-0001	Unidad	PORTAOBJETOS P/AUTOCLAVE; MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION CAJAS - TAMAÑO 75 X 25mmOBS: CAJAS METALICAS PARA AUTOCLAVE OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
116	5	295-05859-0007	Unidad	CONOS DE GUTAPERCHA; TIPO GUTA 1º SERIE - PRESENTACION CAJA X 120UNOBS: CONO GUTAPERCHA 1 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
117	5	295-05859-0008	Unidad	CONOS DE GUTAPERCHA; TIPO GUTA 2º SERIE - PRESENTACION CAJA X 120UNOBS: CONO GUTAPERCHA 2 OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
118	1	295-06287-0001	Unidad	ESPONJAS HEMOSTATICAS; USO NEUROCIRUGIA - MEDIDA 7 X 5 X 1Cm - PRESENTACION UNIDADOB: ESPONJA HEMOSTATICAS OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
119	10	295-07587-0006	Unidad	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE MEDIDAS 15X60X40.BIOMBOS; DIMENSION 160 X 80 CM – USO SANITARIOBANDEJA DE ACERO INOXIDABLE OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
120	3	433-00130-0004	Unidad	TENSIOMETROS ARTERIALES; RANGOS DE PRESION 0 A 300mmhg - RANGO PULSACIONES SIN TIPO MANUAL OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
121	1	433-00131-0005	Unidad	NEBULIZADORES; LARGO X ANCHO X ALTO 18X25X12.5Cm-PESO APROX 2KG-ALIMENTACION 12V-TAMAÑO PARTICULAR 10 A 20 Mn OBS: NEBULIZADOR OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
122	3	433-02049-0001	Unidad	ESTETOSCOPIO ; TIPO MEMBRANA-CAMPANA DOBLE OBS: ESTETOSCOPIO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
123	1	433-05079-0002	Unidad	OTOSCOPIOS; TIPO C/HAZ DE LUZ-CANULAS DIFERENTES MEDIDAS-ALIMENTACION 2,5 V. OBS: OTOSCOPIO



				OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
124	3	433-05428-0001	Unidad	OXIMETRO DE PULSO;LECTURA PANTALLA LCD-RANGO DE MEDICION 0 AL 100%-ALARMA AJUSTABLE-CARGADOR DE BATERIA CON ACCESORIO SENSOR.-OBS: SATUROMETRO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
125	1	433-07593-0001	Unidad	EQUIPO DE CAVITACIÓN. OBSERVACIÓN: TIPO POR ULTRASONIDO - DIGITAL SI NIVEL DE POTENCIA 4. OBS: CAVITADOR NEUMÁTICO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
126	1	433-08808-0004	Unidad	CON CICLO DE SECADO Y TERMÓMETRO DIGITAL. TRES CICLOS DE ESTERILIZACIÓN PREDETERMINADOS A ELECCIÓN. LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE AGUA Y ESÍÓN.OBS: AUTOCLAVE USO ODONTOLOGICO CAPACIDAD 12 LITROS.OBS: OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
127	1	433-08943-0017	Unidad	HELADERA/FREEZER P/LABORATORIO; CAPACIDAD; 1100L-RANGO DE TEMPERATURA -22 A -18°C- ALIMENTACION 220VHELADERA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
128	1	433-09100-0002	Unidad	TURBINAS ODONTOLOGICAS; POTENCIA 17W - VELOCIDAD MAXIMA 430000RPM - PRESENTACION UNIDADOBS: TURBINA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS

Este Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrá consultarse, descargarse o retirarse a través del sitio de internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar. O a través del CORREO ELECTRÓNICO consignado en el presente.

ANEXOS DE CONFECCION OBLIGATORIA

ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO II: PLANILLA DE COTIZACIÓN – DOMICILIO ESPECIAL

ANEXO III: DECLARACION JURADA DE OFERTA NACIONAL

ANEXO IV: DECLARACION JURADA DE ELEGIBILIDAD

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. OBJETO DEL LLAMADO

- 1.1. El presente llamado a CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS FARMACEUTICOS; ODONTOLÓGICOS Y EQUIPOS MEDICOS PARA EL ESCUADRON 60 “SAN PEDRO”**.

2. NORMATIVA APLICABLE

(Artículo 1° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

- 2.1. Los contratos comprendidos en este reglamento se regirán en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por la siguiente normativa:
- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
 - b) Decreto N° 1030/2016, Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante y por las disposiciones que se dicten en consecuencia (Disposición ONC N° 62/2016).
 - c) Pliego de Bases y Condiciones Generales (Disposición ONC N° 63/2016)
 - d) El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
 - e) Por el Contrato.
 - f) Por el convenio.
 - g) Orden de compra o venta según corresponda,
 - h) Sin perjuicio de la aplicación directa de las normas del Título III de la Ley N° 19.549 y sus modificaciones en cuanto fuere pertinente.
 - i) Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado por analogía.
- 2.2. Asimismo, resultan de aplicación la Ley N° 25.551 de “Compre Trabajo Argentino” y su reglamentación Decreto N° 1.600/02 y normas complementarias, así como la Ley N° 25.300 de “Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa” y sus normas complementarias.
- 2.3. Ley n° 22.431 de “Sistema de protección integral de los discapacitados” reglamentado por el Decreto n° 22.431.

3. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

(Artículo 7° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

- 3.1. Todas las notificaciones y/o comunicaciones se regirán por lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Decreto N° 1030/2016.
- 3.2. Lo dispuesto precedentemente también será aplicable a las notificaciones entre la jurisdicción o entidad contratante y el prestador del servicio, durante la ejecución de los respectivos contratos.



4. VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS

(Artículos 4° y 48° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

- 4.1. Cualquier persona puede tomar vista de este pliego en la Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 60 San Pedro, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00 hs, **hasta DOS (2) Horas antes a la fecha Fijada para la Apertura** o en el Sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, en adelante (ONC): www.argentinacompra.gov.ar.
- 4.2. En oportunidad de retirar, o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.
- 4.3. No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado un ejemplar del pliego en la ONC o haberlos descargado de su sitio web, no obstante quienes no los hubiesen retirado, o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

5. CONSULTAS AL PLIEGO Y CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS

(Artículos Nros. 49 y 50 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

- 5.1. Las consultas al presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito en la Unidad Técnico Administrativa Contable del Escuadrón 60 San Pedro, sito en Ruta Nacional N° 34 (altura Km 1189) intersección Ruta Provincial N° 56 (altura Km 6, por donde se accede a calle interna pavimentada que finaliza en la Unidad), San Pedro (CP 4500), Provincia de Jujuy o en la dirección institucional de correo electrónico de la Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 60 "San Pedro" o a través del correo electrónico UTAC-ESC60SANPEDRO@GENDARMERIA.GOB.AR
- 5.2. En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.
- 5.3. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.
- 5.4. Las consultas deberán ser efectuadas hasta **TRES (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura**, como mínimo. En el horario de 08:00 a 13:00 horas
- 5.5. La GENDARMERÍA NACIONAL podrá elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al pliego de bases y condiciones particulares, de oficio o como respuesta a dichas consultas.

- 5.6. Las circulares aclaratorias, serán comunicadas, con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.
- 5.7. Las circulares modificatorias serán comunicadas con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.
- 5.8. Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán comunicadas con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de ofertas.

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

(Artículos Nros. 51 a 54 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

6.1. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS (ARTÍCULO N° 51 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

- 6.1.1. Las ofertas se admitirán desde la publicación de la convocatoria durante los días hábiles, en el horario de 08:30 a 12:30 hs. y **hasta UNA (01) hora antes de la fecha y hora fijada para el acto de apertura**, en la Unidad Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 60 “San Pedro”.
- 6.1.2. Las ofertas que se reciban por correo postal se considerarán presentadas en el momento de su recepción en mesa de entra y salida de expedientes.
- 6.1.3. El oferente que presente una propuesta por correo postal deberá identificar en el sobre, caja o paquete que la contenga: nombre o razón social del oferente y n° de CUIL/CUIT, el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura, Unidad ante la cual se presenta la oferta.
- 6.1.4. Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y será devuelta al presentante.

6.2. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ARTÍCULO N° 52 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

- 6.2.1. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen este procedimiento de selección. No será necesario acompañar este pliego firmado junto con la oferta.
- 6.2.2. Implicará además la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

6.3. INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA (ARTÍCULO N° 53 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

- 6.3.1. La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.



6.3.2. Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada, se considerará como válida la última propuesta presentada en término.

6.4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (ARTÍCULO N° 54 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

6.4.1. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

6.4.2. La prórroga automática no podrá exceder de un (1) año desde la fecha de apertura (art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales).

7. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

(Artículos Nros. 55 a 58 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

7.1 REQUISITOS DE LAS OFERTAS (ARTÍCULO N° 55 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

7.1.1. Deberán ser redactadas en idioma nacional.

7.1.2. El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. (Planilla de COTIZACIÓN – ANEXO II)

7.1.3. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Los interesados podrán solicitar, verbalmente o por escrito, a la autoridad administrativa la autenticación de copias de documentos que deban presentar en un procedimiento, quien las certificará mediante el cotejo de las copias con el documento original, solamente hasta el DOS (02) días hábiles previos a la fecha y hora fijada para la apertura.

7.2 FORMA DE COTIZAR

7.2.1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el pliego de bases y condiciones particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el pliego de bases y condiciones articulares.

7.2.2. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o entidad contratante por todo concepto.

- 7.2.3. El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones.
- 7.2.4. El oferente deberá considerar e incluir en el costo del producto ofertado, el eventual flete y acarreo al lugar de entrega.
- 7.2.5. Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1° de la Ley N° 25.300 podrán concurrir a cotizar parcialmente por un módulo correspondiente al 20% del total del renglón, conforme a lo dispuesto por el inc. 4 del artículo 16 del PByCG.

7.3. ALTERNATIVAS Y VARIANTES (ARTÍCULOS Nros. 56 y 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

- 7.3.1. **no se aceptarán propuestas alternativas ni variantes.**
- 7.3.2. Se aceptarán propuestas alternativas, debiendo los oferentes detallar cuál es la oferta base y cuál es la oferta alternativa.

7.4. MONEDA DE COTIZACIÓN (ARTÍCULO N° 58 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

- 7.4.1. La propuesta económica deberá ser formulada en Moneda Nacional. No se aceptarán propuestas en moneda distinta.
- 7.4.2. Los precios cotizados deberán incluir, indefectiblemente, todos los impuestos y gravámenes de la operación.
- 7.4.3. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE

Las ofertas deberán contener:

8.1.1. Capacidades y requisitos mínimos:

Los oferentes deberán acreditar las capacidades y requisitos mínimos que se detallan a continuación:

Deberán reunir capacidad jurídica, la que será determinada teniendo en cuenta toda la documentación prevista en este pliego, el objeto de los contratos constitutivos y los estatutos sociales deben contemplar el OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN al momento de la apertura de ofertas.

Según la constitución societaria corresponde:

Sociedades Anónimas: copia del contrato constitutivo y estatuto social, sus eventuales modificaciones, como así también las constancias de inscripción ante la autoridad de control (Constancia de inscripción en la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio). Acta de directorio protocolizada por escribano público, las cuales se aprueben por el poder especial, y se designe representante legal (PODER SUFICIENTE DE REPRESENTACIÓN). Iguales requisitos se deberán



presentar en el caso de las Sociedades Anónimas Unipersonales (S.A.U.), incorporadas al Código Civil y Comercial mediante la reforma de la ley 26.994.

Sociedades de responsabilidad Limitada: copia del contrato social, sus eventuales modificaciones, así como las constancias de que dichos instrumentos han sido inscriptos ante la autoridad de control (Constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio). Actas sociales protocolizadas por escribano público, las cuales se aprueben por el poder especial, y se designe representante legal (PODER SUFICIENTE DE REPRESENTACIÓN).

La duración del contrato social del Oferentes no podrá ser inferior al plazo de entrega de la prestación del servicio o suministro, más el periodo de garantía establecido.

Para los casos contemplados precedentemente.

Deberán asimismo adjuntar el Compromiso de no introducir modificaciones de resultar Adjudicatario, durante la ejecución del Contrato.

Sociedades de Hecho y Personas Físicas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil, y número de documento de identidad. (en caso de sociedades de hecho de la totalidad de sus integrantes)
2. número de Código Único de Identificación Tributaria (C.U.I.T).

UTE Constituida: Deberán acreditar en forma fehaciente, que los otorgantes o firmantes de los documentos requeridos en este punto, corresponden como autoridades de la UTE y en funciones en el momento del acto respectivo. Si dicha circunstancia no quedara fehacientemente acreditada con el propio documento otorgado o firmado, deberá acompañarse la documentación fehaciente que lo demuestre.

Al momento de la evaluación de las ofertas se dará prioridad a quienes cumplan con los requisitos mencionados precedentemente en virtud de determinar la capacidad del oferente para contratar con GENDARMERIA NACIONAL.

- 8.1.2. Declaración jurada de oferta nacional, mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos en que se oferten bienes de origen nacional. (Anexo III)
- 8.1.3. Declaración jurada en la cual se manifieste que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servi-

cio, en los procedimientos de selección que tengan por objeto la tercerización de servicios, a los fines de cumplir con la obligación establecida en el artículo 7° del Decreto N° 312 de fecha 2 de marzo de 2010. (Anexo IV) .

- 8.1.4. Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el “Certificado Fiscal para Contratar” o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente. Es obligación del oferente comunicar al organismo contratante la denegatoria a la solicitud del certificado fiscal para contratar emitida por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS dentro de los CINCO (5) días de haber tomado conocimiento de la misma.
- 8.1.5. Deberán consignar el Domicilio Especial (ANEXO II) para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional o extranjero. En éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante Declaración Jurada. De no consignarse un domicilio especial en la respectiva oferta, se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO – Disposición ONC N° 64/2016)
- 8.1.6. Certificado Fiscal para contratar (Resolución AFIP N° 1814/2005), vigente, cuando se efectúen ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000).

El oferente que se encuentre comprendido dentro de las circunstancias establecidas, por el artículo 4° de la Resolución AFIP N° 1814/2005, deberá agregar junto a su oferta, fotocopias de las constancias documentales que en tal sentido haya presentado ante la AFIP, o multinota presentada con antelación a la apertura.

8.2. DOCUMENTACIÓN PARTICULAR A PRESENTAR PARA ESTE PROCEDIMIENTO

- 8.2.1. Toda aquella documentación que sirva para ilustrar la oferta (Folletería, especificaciones técnicas, etc).

9. GARANTÍAS

(Artículos Nros. 77 al 81 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

9.1. TIPOS DE GARANTÍA. (ARTÍCULO N° 78 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

- De mantenimiento de la oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.
- De cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato. El cocontratante deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la orden de compra o de la firma del contrato.



- De impugnación al dictamen de evaluación de las ofertas: TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.

Si el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente en ese procedimiento o para el renglón o los renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación será equivalente al monto fijo que se estipule en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

Cuando lo que se impugnare no fuere uno o varios renglones específicos, sino cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación será equivalente al monto fijo que se estipule en el pliego de bases y condiciones particulares.

9.2. MONEDA DE LA GARANTÍA. (ARTÍCULO N° 79 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

La garantía se deberá constituir en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta. Cuando la cotización se hiciera en moneda extranjera y la garantía se constituya en efectivo o cheque, el importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

9.3. FORMAS DE CONSTITUCION DE GARANTÍAS: la presente cláusula se rige por lo dispuesto en el ARTICULO N° 78 del Decreto N° 1030/2016 y Artículo N° 39 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

9.4. EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS: la presente cláusula se rige por lo dispuesto en el ARTÍCULO N° 80 del Decreto N° 1030/2016 y Artículo N° 40 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

10. APERTURA DE LAS OFERTAS Y VISTA.

(Artículos Nros. 59 y 60 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

10.1. En el lugar, día y hora determinados en la carátula del presente Pliego se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia y de todos aquellos que desearan presenciarlo.

10.2. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora en el mismo lugar.

10.3. El Acta será firmada por los funcionarios y por los oferentes presentes que desearan hacerlo. Los originales de las ofertas, serán rubricados por los funcionarios que presidan el Acto y se exhibirán a los oferentes por el término de DOS (2) días, con-

tados a partir del día hábil siguiente al de la apertura. Los oferentes podrán solicitar copias a su costa.

- 10.4.** En el supuesto en que exista un único oferente, este organismo podrá prescindir del cumplimiento del término indicado en artículo N° 60 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016 y su modificatorio, quedando facultado para proseguir con el trámite correspondiente de acuerdo con el procedimiento elegido.

11. EVALUACIÓN DE OFERTA

(Artículos Nros. 72 y 73 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016)

11.1. Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)

Deberá tenerse en consideración la información detallada de los artículos Nros. 111 al 114 del Decreto N° 1030/2016 y lo estipulado en la Disposición ONC° 64/2016 (Procedimiento de inscripción en SIPRO).

Oferentes no inscriptos en el SIPRO

Deberán realizar la Preinscripción por Internet de conformidad con lo establecido en la Disposición ONC° 64/2016 y acompañar junto con la oferta la documentación respaldatoria de los datos cargados en la Preinscripción.

En el caso en que en la Preinscripción hubieran completado la información correspondiente al balance de cierre de ejercicio, como documentación de respaldo junto con la oferta deberán presentar copia del balance general de cierre de ejercicio, firmada por Contador Público Nacional y certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondiente al ejercicio inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.

Oferentes inscriptos en el SIPRO

Deberán actualizar en el sistema los datos que hubieran variado, de la misma forma prevista para la presentación original y acompañar junto con la oferta la documentación respaldatoria de dichos datos.

11.2. FORMA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de la oferta, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y los requisitos mencionados en el presente pliego. Se establecerá luego el orden de mérito de las ofertas económicas presentadas, resultando la oferta más conveniente la de menor valor.

11.3. COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN. (ARTÍCULO N° 72 del Decreto N° 1030/2016)

El dictamen de evaluación se comunicará a todos los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido.

11.4. IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN. (ARTÍCULO N° 73 del Decreto N° 1030/2016)



Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación deberán presentarse dentro de los TRES (3) días de su comunicación. Quienes no revistan el carácter de oferentes podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de Internet de la ONC.

12. SELECCIÓN DEL COCONTRATANTE Y PERFECCIONAMIENTO DEL ACUERDO

(Artículos Nros. 74 al 76 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016).

- 12.1.** La adjudicación se decidirá a favor de la oferta que cumpliendo con los requisitos de admisibilidad, administrativos y especificaciones técnicas, de acuerdo a la evaluación efectuada, resulte de menor valor económico.
- 12.2.** Dicha adjudicación será notificada a todos los oferentes, dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo.
- 12.3.** GENDARMERÍA NACIONAL se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente Licitación, en un todo de conformidad con las normas del Decreto N° 1023/01 y su Reglamento.
- 12.4.** En ningún caso, ya sea por la desestimación de ofertas, por quedar sin efecto o anularse el procedimiento licitatorio, el oferente tendrá derecho a reclamo alguno por cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación del presente llamado.

13. ENTREGA Y CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

13.1. LUGAR DE ENTREGA

LA ENTREGA SERA EN FORMA TOTAL

Los insumos del presente llamado serán entregados en la División Logística del Escuadrón 60 "San Pedro", sito en Ruta Nacional N° 34 (altura Km 1189) intersección Ruta Provincial N° 56 (altura Km 6, por donde se accede a calle interna pavimentada que finaliza en la Unidad), San Pedro (CP 4500), Provincia de Jujuy, de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 y de 18:00 a 20:00 hs previa coordinación telefónica al N° 011-1567863350.

FORMA: TOTAL.

Los plazos de cumplimiento de las respectivas Órdenes de Compra se computarán en días hábiles, a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra suscripta con el Organismo.

El plazo de entrega será de CINCO (5) DIAS HABILES A PARTIR DEL DIA HABIL INMEDIATO SIGUIENTE A LA FECHA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

La extensión del plazo de cumplimiento de la prestación sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades de la jurisdicción o entidad contratante admitan la satisfacción de la prestación fuera de término.

La solicitud deberá hacerse antes del vencimiento del plazo de cumplimiento de la prestación, exponiendo los motivos de la demora y de resultar admisible deberá ser aceptada por la correspondiente Comisión de Recepción.

No obstante la aceptación corresponderá la aplicación de la multa por mora en la entrega, de acuerdo a lo previsto en el artículo 102, inciso c), apartado 1. del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016

13.2. PENALIDADES Y SANCIONES (ARTÍCULO N° 102 del Decreto N° 1030/2016)

La demora en el cumplimiento de las entregas de los bienes determinará una multa correspondiente al CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso, independientemente de la aplicación de las respectivas penalidades y sanciones que surjan de las normas aplicables.

13.3. RESARCIMIENTO INTEGRAL (ARTÍCULO N° 105 del Decreto N° 1030/2016)

La ejecución de las garantías o la iniciación de las acciones destinadas a obtener el cobro de las mismas, tendrán lugar sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan o de las acciones judiciales que se ejerzan para obtener el resarcimiento integral de los daños que los incumplimientos de los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes hubieran ocasionado.

13.4. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR (ARTÍCULO N° 94 del Decreto N° 1030/2016).

Las penalidades establecidas no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente documentado por el interesado y aceptado por la jurisdicción o entidad contratante o de actos o incumplimientos de autoridades públicas nacionales o de la contraparte pública, de tal gravedad que coloquen al cocontratante en una situación de razonable imposibilidad de cumplimiento de sus obligaciones.

La existencia de caso fortuito o de fuerza mayor, deberá ser puesta en conocimiento de la jurisdicción o entidad contratante dentro de los DIEZ (10) días de producido o desde que cesaren sus efectos.

Transcurrido dicho plazo no podrá invocarse el caso fortuito o la fuerza mayor.

14. FACTURACIÓN Y PAGO

(Artículos Nros. 90 al 92 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016).

14.1. FACTURACIÓN

La facturación será **TOTAL**

Los comprobantes de pago deberán:

- a) Emitirse a favor del Organismo contratante (CUIT 30-54669426-3), mencionando en el cuerpo del comprobante el número y ejercicio de la Orden de Compra respectiva y el número de expediente del procedimiento en particular, para su identificación.
- b) Presentarse una vez recibida la conformidad de la recepción del bien/servicio, en la forma y en el lugar indicado la Orden de Compra respectiva.



- c) A los efectos tributarios se indicará en la respectiva Orden de Compra la condición ante el impuesto respectivo.
- d) Las oficinas encargadas de liquidar y pagar las facturas actuarán sobre la base de la documentación que se tramite internamente y los certificados expedidos con motivo de la conformidad de la recepción.
- e) En todos los casos los comprobantes de pago deberán emitirse de conformidad con los requisitos exigidos por la A.F.I.P.

14.2. PLAZO DE PAGO

El plazo para el pago de las facturas será de TREINTA (30) días corridos contados a partir del día siguiente al de la entrega de las mismas en la forma y lugar indicados en la respectiva orden de compra. Sin perjuicio de esto, los pagos se atenderán considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente. Los comprobantes de retenciones impositivas a proveedores serán remitidos por el departamento contabilidad a los beneficiarios mediante correo electrónico declarado en el "SI-PRO".

Cualquier consulta referido a las retenciones deberán efectuarse mediante correo electrónico a mov-fondo@gendarmeria.gob.ar o telefónicamente 011-43102636.

14.3. MONEDA DE PAGO

El pago se efectuará en moneda nacional.

14.4. BENEFICIARIOS DE PAGO

Los pagos que realiza el Tesoro Nacional se realizan a través de acreditaciones en cuentas bancarias, corrientes o de ahorro, en moneda nacional.

A tal fin, los beneficiarios de pago, cualquiera sea su carácter, deberán informar sólo una cuenta, la que deberá encontrarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores.

La nómina de entidades actualmente habilitadas son las que se detallan en el link del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:

<http://forotgn.mecon.gov.ar/tgn/index.php/bancos-adheridos-al-sistema-de-la-cuenta-unica-del-tesoro/>

A los efectos de ajustarse a esta modalidad de pago, quienes no posean número de beneficiario, deberán concurrir al Organismo contratante, a fin de ser provisto de los formularios de rigor y tramitar el Alta de Beneficiario pertinente o bien comunicarse al DEPARTAMENTO CONTABILIDAD de la fuerza al 011-4310-2721.-

15. ORDEN DE PRELACIÓN

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Decreto N° 1030/2016.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El Manual de Procedimientos del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El presente pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se hubieran acompañado.
- i) La adjudicación.
- j) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

16. JURISDICCIÓN

El Organismo Contratante, los Oferentes y el eventual Adjudicatario se someterán, para dirimir cualquier divergencia en la presente contratación, una vez agotadas todas las instancias administrativas, a la competencia de los TRIBUNALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL cuya jurisdicción abarque el domicilio asiento del organismo contratante, renunciando expresamente a todo otro fuero o jurisdicción de excepción que pudiera corresponderles.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto de la contratación

El presente llamado a Contratar tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS FARMACEUTICOS; ODONTOLÓGICOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA EL ESCUADRÓN 60 "SAN PEDRO**

Las especificaciones técnicas se ajustarán a lo establecido en el artículo 47 del Decreto 1030/2016 y Art 6 de la Disposición 62 de la Oficina Nacional de Contrataciones.

RENGLÓN N°	CATÁLOGO N°	DESCRIPCIÓN
1	222-01721-0007	DELANTAL PLOMADO CON CORDON AJUSTABLE, CON UNA EQUIVALENCIA DE PLOMO DE 0,5 Y 0,35MM.PB OBS: DELANTAL PLOMADO
2	251-09020-0019	AGUAS; COMPUESTO QUÍMICO AGUA DESTILADA - CALIDAD COMERCIAL - PRESENTACION ENVASE X 5L OBS: AGUA DESTILADA
3	252-00710-0001	AGUA OXIGENADA; VOLUMEN 10 - PRESENTACION ENVASE X 100CM3
4	252-00710-0004	AGUA OXIGENADA; VOLUMEN 10 - PRESENTACION ENVASE X 1L OBS: AGUA OXIGENADA
5	252-00711-0015	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA 70% - PRESENTACION ENVASE X 1L OBS: ALCOHOL 70%
6	252-01723-0038	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IODOPOVIDONA - FORMA FARMACEUTICA JABON - PRESENTACION BIDON X 5L OBS: JABON ENZIMATICO
7	252-01723-0038	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IODOPOVIDONA - FORMA FARMACEUTICA JABON - PRESENTACION BIDON X 5L OBS: IODOPOVIDONA
8	252-01723-0129	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO ANTIBACTERIANO - DROGA GENERICA CLORHEXIDINA - FORMA FARMACEUTICA JABON LIQUIDO - PRESENTACION ENVASE X 500 MI. OBS: JABON LIQUIDO
9	252-01723-0152	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IODOFORMO - FORMA FARMACEUTICA POL-

		VO - PRESENTACION ENVASE X 1Kg OBS: IODOFORMO
10	252-01724-0005	ANALGESICOS; TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DIPIRONA+ HIOSCINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION AMPOLLA X 5mL OBS: AMPOLLA HIOSCINA DIPIRONA
11	252-01724-0006	ANALGESICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR OBS: AMPOLLA DIPIRONA
12	252-01724-0110	ANALGESICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC DODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION BLISTER X 10un OBS: DICLOFENAC
13	252-01724-0125	ANALGESICO, TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC X 75 mg - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION UNIDAD OBS: DICLOFENAC
14	252-01724-0132	ANALGESICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC DIETILAMINA - FORMA FARMACEUTICA SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 50gr OBS: DICLOFENAC
15	252-01724-0175	ANALGESICO NO ESTEROIDE; DROGA GENERICA PARACETAMOL- 500 mgr - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO- ENVASE 50 UNIDAD OBS: PARACETAMOL
16	252-01725-0036	ANTINFLAMATORIOS NO ESTEROIDE; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 600mGr CAJA X 30 UNIDADES OBS: IBUPROFENO
17	252-01726-0024	SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO DEXTROSA AL 5% - PRESENTACION ENVASE X 500mL OBS: DEXTROSA
18	252-01726-0369	SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO FISIOLÓGICA - PRESENTACION ENVASE X 100mL OBS: SOLUCION FISIOLÓGICA 500 CC
19	252-01821-0012	ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. BENZATINICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2.400.000 UI OBS: AMPOLLA PENICILINA BENZATINICA 2400000



20	252-01821-0414	ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA 500 - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 8 UNIDAD OBS: AMOXICILINA
21	252-01821-0437	ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION ENVASE X 500mGr CAJA X 16 UNIDAD OBS: CEFALEXINA
22	252-01829-0025	ANTIVIRALES; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACICLOVIR 5% - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION ENVASE X 5gr
23	252-01829-0035	ANTIVIRALES; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACICLOVIR - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 mgr
24	252-01843-0045	ANTIESPASMODICOS; TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA PROPINOX+CLONIXINATO DE LISINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 20UN OBS: SERTAL
25	252-01843-0075	ANTIESPASMÓDICO; TIPO DROGA GENERICA HISCINA- FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA- PRESENTACION AMPOLLA X 1ml OBS: AMPOLLA HIOSCINA SIMPLE
26	252-01849-0002	ANTIULCEROSO; TIPO MONODROGA –DROGA GENERICA RANITIDINA-FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 150mgr
27	252-01849-0005	ANTIULCEROSOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA OMEPRAZOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 20mGrCAJA X 28 OBS: OMEPRAZOL
28	252-01849-0015	ANTIULCEROSOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION AMPOLLA X 5ml OBS: AMPOLLA RANITIDINA
29	252-01855-0047	CORTICOESTEROIDES; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA/FRASCO - PRESENTACION 100mGr OBS: AMPOLLA HIDROCORTISONA
30	252-02322-0043	CEMENTOS QUIRURGICOS; PRESENTACION FRASCO X 60GR - TIPO GROSSMAN - USO ODONTOLOGIA OBS: CEMENTO ODONT.
31	252-02327-0030	ACRILICOS AUTOCURABLES; TIPO MONOMERO DE AUTOPOLIMERIZACION - PRESENTACION ENVASE X 1L

		OBS: MONOMERO AUTOPOLIMERIZABLE
32	252-02327-0062	ACRILICOS AUTOCURABLES; TIPO P/CUBETAS - PRESENTACION ENVASE X 1Kg OBS: ACRILICO P/CUBETA
33	252-02476-0012	ANTIALERGICOS-ANTIHIISTAMINICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORATADINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mGr CAJA X 20 UNIDAD OBS: LORATADINA
34	252-02476-0023	ANTIALERGICOS-ANTIHIISTAMINICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIFENHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION AMPOLLA X 1mL OBS: AMPOLLA DIFENHIDRAMINA
35	252-02476-0045	ANTIALERGICOS-ANTIHIISTAMINICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2mL OBS: AMPOLLA DEXAMETASONA
36	252-03204-0018	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 5 CM3- AGUJA SIN OBS: JERINGA 5 ml
37	252-03204-0018	ACIDO GRABADOR ODONTOLOG.; ESTADO GEL - PRESENTACION JERINGA X 5mL OBS: JERINGA 5 ML
38	252-05520-0005	VASELINA; TIPO LIQUIDA - PRESENTACION ENVASE X 1L OBS: VASELINA LIQUIDA
39	252-05538-0021	ADHESIVOS P/ODONTOLOGIA; TIPO MONOCOMPONENTE - USO ODONTOLOGICO - PRESENTACION ENVASE X 5GR OBS: ADHESIVO MONOCOMPONENTE
40	252-06910-0006	ANTIEMETICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2mL OBS: AMPOLLA RELIVERAN
41	254-05668-0003	REPELENTE; TIPO INSECTOS - PRESENTACION CREMA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
42	257-02953-0002	ANTISEPTICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IODOPOVIDONA - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION FRASCO X 1L OBS: PERVINOX SOLUCION
43	257-02953-0002	ANTISEPTICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PERVINOX - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION FRASCO X 1L



		OBS: PERVINOX SOLUCION
44	257-02965-0024	ANESTESICOS; TIPO MONODROGA . DROGA GENERICIA LI-DOCAINA - CLOHIDRATO 2% - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 50mk
45	257-03072-0006	ANTIISTAMINICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DI-FENHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION FRASCO X 10ml OBS: CALADRIL LOCION
46	259-04280-0016	SILICONAS; TIPO P/ODONTOLOGIA (P/ADICION) - PRESENTACION AVIO OBS: SILICONA
47	265-00677-0031	YESO EN POLVO; PRESENTACION BOLSA - PESO 25Kg - USO ODONTOLOGICO - TIPO PIEDRA OBS: YESO PIEDRA
48	265-00677-0032	YESO EN POLVO; PRESENTACION BOLSA - PESO 1Kg - USO ODONTOLOGIA - TIPO DENSITA MARRON OBS: YESO DENSITA
49	291-06951-0030	LIMPIADORES; TIPO HIPOCLORITO DE SODIO - PRESENTACION ENVASE X 5L OBS: LAVANDINA
50	291-06963-0016	UTENSILLOS P/HIGIENE PERSONAL; TIPO ALCOHOL EN GEL - PRESENTACION ENVASE X 1L OBS: ALCOHOL EN GEL
51	293-01136-0138	LÁMPARA HALÓGENA DE 600 MW.ALTA INTENSIDAD DE LUZ PARA LA POLIMERIZACIÓN DE RESINA FOTOACTIVABLES.PARA TRABAJO DE POLIMERIZACION DE RESINA COMPUESTAS (CAN-FOROQUINONA).PEGADOS DE BRACKETS.FACETAS.INLAY Y ONLAY.SONDA APLICACIONES: CARACTERISTICAS FIBRA OPTICA. OBS: LÁMPARA DE LUZ HALÓGENA
52	294-00693-0004	ESPATULAS P/ALIMENTO; MATERIAL RESINA ANTIADHERENTE - TIPO FAMILIA OBS: ESPATULA PARA RESINA
53	295-00427-0004	APOSITO; TIPO ESTERIL I.Q.P. - TAMAÑO 10X10
54	295-00441-0251	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO DESCARTABLE - ESPECIFICACION 25 X 8 - PRESENTACION CAJA X 100 OBS: CAJA AGUJAS 25X8

55	295-00441-0433	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO DESCARTABLE - ESPECIFICACION N°40/8 - PRESENTACION UNIDAD OBS: CAJA AGUJAS 40X8
56	295-00444-0023	HOJAS DE BISTURI; TIPO CAJA X 100UN - NUMERO 12 OBS: HOJA BISTURI 12
57	295-00444-0043	HOJAS DE BISTURI; TIPO DESCARTABLE - NUMERO 11 OBS: HOJA BISTURI 11
58	295-00444-0044	HOJAS DE BISTURI; TIPO DESCARTABLE - NUMERO 15HOJA BISTURI 15
59	295-00446-0003	BAJALENGUA DESCARTABLE; USO ADULTO - PRESENTACION X 5000
60	295-00467-0032	MASCARAS; TIPO FACIAL - MATERIAL PLASTICO - USO ADMINISTRACION OXIGENOMASCARA OXIGENO
61	295-00470-0025	ALGODONES; TIPO COMUN - PRESENTACION ENVASE X 400GR OBS: ALGODÓN
62	295-00471-0029	CURETAS; MODELO GRACEY N°14 OBS: CURETA DE GRACE
63	295-00473-0052	GASAS; TIPO CORTADA - MEDIDA 10 X 10cm - PRESENTACION SOBRE X 16 UNIDAD OBS: GASAS
64	295-00671-0007	CAJAS DE CIRUGIA; TIPO METALICA - MEDIDA 17 X 5cm OBS: CAJA METALICA PARA ENDODONCIA
65	295-00671-0014	CAJA DE CIRUGÍA TIPO METÁLICA MEDIDA 20X10X6 CM CON INSTRUMENTAL. OBSERVACIONES:2 PINZAS KOCHER (R Y C); 2 PINZAS HALSTED (R Y C); 1 PORTA AGUJA DELICADO; 1 MANGO P/BISTURI;1 SONDA ACANALADA;1 BTIJERA DE METZEMBAUM;1 TIJERA COMUN (CORTA HILO);1 PINZA DE DISECCION;1 PINZA DIENTE DE RATON ;2 SEPARADORES DE FARAMBEUF MEDIANOS Y 1 TIJERA CORTA GASA.- OBS: CAJA DE ENFERMERÍA CON INSTRUMENTAL
66	295-01909-0087	GUANTES USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLES, MATERIAL LÁTEX TAMAÑO MÉDIUM, LARGE OBSERVACIONES: ENVASADO EN CAJAS X 1000 UNIDADES.- OBS: GUANTES DESCARTABLES, CAJA X 1000, UN
67	295-02020-0002	TAMBORES QUIRÚRGICOS. DIMENSIÓN 20X28 CM, MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE. OBS: TAMBOR DE A/I P/GASA



68	295-02157-0112	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 10CM3 - AGUJA SIN OBS: JERINGA 10 MI
69	295-02157-0115	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 1CM3 - AGUJA CON - USO TUBERCULINA OBS: AGUJA TUBERCULINA
70	295-02160-0034	DESCARTADORES DE AGUJAS; BOCA FRONTAL - CAPACIDAD 40 AGUJAS - SISTEMA DE CIERRE TAPA DESLIZANTEDESCARTA- DOR
71	295-02161-0002	CATETERES/SONDAS; NUMERO 18 - TIPO INTRAVENOSO OBS: CAJA ABOCAT NRO. 18
72	295-02161-0003	CATETERES/SONDAS; NUMERO 20 - TIPO INTRAVENOSO OBS: CAJA ABOCAT NRO. 20
73	295-02204-0026	GUIAS DE SUERO; AGUJA DESCARTABLE-ENDOVENOSA - MO- DELO PERFUS Nº 1 - TIPO PERFUS OBS: PERFUS
74	295-02468-0005	CORONAS ODONTOLOGICAS; MATERIAL ACRILICO - USO DEFI- NITIVO DIENT.SUP.E INF. OBS: ACRILICO
75	295-02469-0008	CUBETAS ODONTOLOGICAS; MATERIAL ALUMINIO - USO IMPRE- SION PARCIAL - FLUOR SIN OBS: CUBETA DE ALUMINIO
76	295-02469-0021	CUBETAS ODONTOLOGICAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - USO IMPRESION - FLUOR SIN OBS: CUBETA DE ACERO
77	295-02496-0008	SUTURAS MECANICAS; TIPO CATGUT CROMADO Nº 000 - USO QUIRURGICO - PRESENTACION CAJA X 36UN OBS: SUTURA 000
78	295-02538-0178	LIMAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL ACERO FLEXIBLE - NUMERO 15 AL 40 - LARGO 31mm - TIPO LISA OBS: LIMAS TIPOK FLEXIBLES DE 21 MM
79	295-02554-0031	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO CINTA TESTIGO CALOR SECO - PRESENTACION ROLLO X 50M OBS: CINTA TESTIGO
80	295-02567-0125	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL CARBURO DE TUNGSTENO - NUMERO 1 - LARGO STANDAR - TIPO REDONDA CONTRAAN- GULO

		OBS: FRESAS PARA CONTRAANGULO
81	295-02567-0202	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - NUMERO 1 - LARGO 32mm - TIPO GATES OBS: FRESAS DE GATE GLYDEN 1,2,3
82	295-02567-0235	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - NUMERO SIN - LARGO LARGA - TIPO PIMPOLLA P/TURBINA OBS: FRESAS PARA TURBINA
83	295-02580-0025	CINTAS ADHESIVAS; TIPO HIPOALERGENICA - ANCHO 50mm - LARGO 910Cm - MATERIAL PAPEL - ACCESORIO SIN OBS: CINTA HIPOALERGENICA
84	295-02955-0004	RECIPIENTES QUIRURGICOS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - FORMA RECTANGULAR OBS: BANDEJAS METALICAS
85	295-02958-0002	FORCEPS P/EXTRACCION; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - TIPO ODONTOLOGICO - USO ODONTOLOGICO OBS: FORCEP PARA CIRUGIA
86	295-03494-0021	ESPATULAS P/LABORATORIOS; MATERIAL ACERO - TAMAÑO 7Cm - CUCHARA CON OBS: ESPATULA NRO.7
87	295-03751-0028	TERMOMETRO DE USO CLINICO PARA USO HUMANOPARA MEDIR TEMPERATURA CORPORAL COMP`RENDE DECIMAS DE GRADOS QUE MIDEN ENTRE 32 °C Y 42 °C. OBS: TERMÓMETRO DIGITAL
88	295-05141-0004	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO, ELEVADORES APICALES. OBS: ELEVADORES APICALES
89	295-05141-0005	ELEVADORES BUCALES; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - TIPO WINTER RECTO - PRESENTACION CAJA X 1 UNIDAD OBS: ELEVADOR RECTO
90	295-05144-0010	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO JERINGAS TIPO CARPULE - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDA OBS: JERINGA CARPULE
91	295-05144-0044	EQUIPO DE ALTAS REVOLUCIONE PARA TRABAJAR CON PROTESIS DENTAL TENSION DE TRABAJO 220 V 50 HZ POTENCIA UTILIZADA 1/4 HP VELOCIDAD DE MOTOR 15000 RPM OBS: TORNO COLGANTE



92	295-05144-0090	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO TIRANERVIOS - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDAD OBS: TIRA NERVIOS
93	295-05144-0125	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO ARCO DE YOUNG - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDAD OBS: ARCO DE YOUNG
94	295-05144-0160	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO CURETA PERIODONTAL 7/8 - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDAD OBS: PERIODONTAL
95	295-05144-0177	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO MATRIZ METALICA - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDAD OBS: MATRIZ METALICA
96	295-05144-0220	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO PORTA MATRIZ - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDAD OBS: PORTA MATRIZ DE TOFLEMIRE
97	295-05144-0232	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO ESPATULA PETER TOMAS - DESCARTABLE NO - PRESENTACION CAJA X 5U OBS: INSTRUMENTAL DE PETER TOMAS
98	295-05144-0269	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO PIEDRA DIAMANTE TURBINA - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDAD OBS: PIEDRA DE DIAMANTE PARA TURBINA
99	295-05144-0279	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO DISCOS DE PAPEL - DESCARTABLE SI - PRESENTACION CAJA X 100UN OBS: DISCO DE PAPEL
100	295-05144-0313	CAJA PARA INSERCIÓN DE RADIOGRAFIAS QUE PERMITE REALIZAR EL REVELADO EN SU INTERIOR. OBS: GABINETE DE REVELADO
101	295-05144-0354	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO LENTULOS - DESCARTABLE SI - PRESENTACION CAJA OBS: LENTULOS
102	295-05144-0413	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO CUCHARITAS DE BLACK - DESCARTABLE NO - PRESENTACION ENVASE X 2UN OBS: CUCHARITAS DE BLACK
103	295-05144-0415	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO GOMA DIQUE - DESCAR-

		TABLE SI - PRESENTACION ENVASE X 50UN OBS: GOMA DIQUE
104	295-05144-0426	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO CEPILLO DISCO PIEZA DE MANO - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDADUN OBS: PIEZA DE MANO
105	295-05144-0444	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO DISCO DE GOMA RUEDA - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDADUN OBS: GOMAS PARA PULIDO
106	295-05144-0445	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO DISCO DE GOMA TAZA - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDADUN OBS: TAZA DE GOMA
107	295-05144-0449	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO LOSETA VIDRIO 15 X 8 X 0,5 CM - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDA OBS: LOSETAS DE VIDRIO
108	295-05144-0452	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO HILO DE RETRACCION GINGIVAL - DESCARTABLE SI - PRESENTACION ENVASE X 3M OBS: HILO GINGIVAL
109	295-05144-0465	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO CLAMP - DESCARTABLE NO - PRESENTACION KIT X 9UN OBS: KIT DE EXPLORACION PINZA, EXPLORADOR Y ESPEJO
110	295-05144-0479	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO MECHERO DE METAL - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDAD OBS: MECHERO OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS
111	295-05144-0533	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO REGLA MILIMETRADA - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDA OBS: REGLA METALICA MILIMETRADA
112	295-05144-0536	EQUIPO RECTANGULAR CON MOTOR QUE REALIZA SUCCION DE SALIVA Y SANGRE A TRAVEZ DE UNA CANULA. OBS: SUCTOR DE ALTA POTENCIA
113	295-05742-0002	CLAMPS P/CINTAS DE DIALISIS; TIPO ROJO - TAMAÑO ESTAN- DAR - PRESENTACION ENVASE X 2UN OBS: CLAMP
114	295-05769-0055	PINZAS P/MEDICINA; USO ODONTOLOGICO - TIPO PORTA CLA- MPS - MEDIDA 20Cm OBS: PINZA PORTA CLAMP



115	295-05776-0001	PORTAOBJETOS P/AUTOCLAVE; MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION CAJAS - TAMAÑO 75 X 25mm OBS: CAJAS METALICAS PARA AUTOCLAVE
116	295-05859-0007	CONOS DE GUTAPERCHA; TIPO GUTA 1º SERIE - PRESENTACION CAJA X 120UN OBS: CONO GUTAPERCHA 1
117	295-05859-0008	CONOS DE GUTAPERCHA; TIPO GUTA 2º SERIE - PRESENTACION CAJA X 120UN OBS: CONO GUTAPERCHA 2
118	295-06287-0001	ESPONJAS HEMOSTATICAS; USO NEUROCIRUGIA - MEDIDA 7 X 5 X 1cm - PRESENTACION UNIDAD OBS: ESPONJA HEMOSTATICAS
119	295-07587-0006	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE MEDIDAS 15X60X40.BIOMBOS; DIMENSION 160 X 80 CM – USO SANITARIOBANDEJA DE ACERO INOXIDABLE
120	433-00130-0004	TENSIOMETROS ARTERIALES; RANGOS DE PRESION 0 A 300mmhg - RANGO PULSACIONES SIN TIPO MANUAL
121	433-00131-0005	NEBULIZADORES; LARGO X ANCHO X ALTO 18X25X12.5cm-PESO APROX 2KG-ALIMENTACION 12V-TAMAÑO PARTICULAR 10 A 20 Mn OBS: NEBULIZADOR
122	433-02049-0001	ESTETOSCOPIO ; TIPO MEMBRANA-CAMPANA DOBLE OBS: ESTETOSCOPIO
123	433-05079-0002	OTOSCOPIOS; TIPO C/HAZ DE LUZ-CANULAS DIFERENTES MEDIDAS-ALIMENTACION 2,5 V. OBS: OTOSCOPIO
124	433-05428-0001	OXIMETRO DE PULSO;LECTURA PANTALLA LCD- RANGO DE MEDICION 0 AL 100%-ALARMA AJUSTABLE-CARGADOR DE BATERIA CON ACCESORIO SENSOR.- OBS: SATUROMETRO
125	433-07593-0001	EQUIPO DE CAVITACIÓN. TIPO POR ULTRASONIDO - DIGITAL SI NIVEL DE POTENCIA 4. OBS: CAVITADOR NEUMÁTICO
126	433-08808-0004	CON CICLO DE SECADO Y TERMÓMETRO DIGITAL. TRES CICLOS DE ESTERILIZACIÓN PREDETERMINADOS A ELECCIÓN. LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE AGUA Y ESÍÓN. OBS: AUTOCLAVE USO ODONTOLOGICO CAPACIDAD 12 LITROS.

127	433-08943-0017	HELADERA/FREEZER P/LABORATORIO; CAPACIDAD; 1100L- RANGO DE TEMPERATURA -22 A -18°C- ALIMENTACION 220VHELADERA
128	433-09100-0002	TURBINAS ODONTOLOGICAS; POTENCIA 17W - VELOCIDAD MA- XIMA 430000RPM - PRESENTACION UNIDAD OBS: TURBINA

CONSIDERACIONES DE ESPECIALES:

- ◆ Los oferentes deben consignar en su oferta la **marca y fecha de elaboración**, de los productos ofrecidos, en forma clara y legible en el Formulario de Cotización adjunto o en uno propio, con la mayor descripción posible.
- ◆ **FECHA DE VENCIMIENTO:** En caso de los efectos con fecha de vencimiento, la misma no podrá ser inferior a DOCE (12) meses contados a partir de la fecha de entrega en la Comisión de recepción.
- ◆ *A fin de permitir su rápida y correcta identificación al momento de su utilización, los **Productos ofertados** deberán tener indicadas su composición, Nombre comercial, fecha de vencimiento, numero de partida y/o lote.*

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

- ◆ Entregar bienes nuevos, sin uso y autorizados por la A.N.M.A.T, acondicionándolos de manera tal de protegerlos contra daños durante su traslado hasta el lugar de entrega, designado en el presente Pliego.
- ◆ Es responsabilidad del Adjudicatario, en aquellos productos que lo requieran, preservar las condiciones de Temperatura y Humedad establecidas por el Elaborador, que garanticen el mantenimiento de la Integridad y Calidad de los mismos.
- ◆ Asumir a su cuenta y cargo el embalaje, no pudiendo formular reclamos por los gastos que ello genere.
- ◆ Identificar claramente cada embalaje.

Cuando el Oferente no fuera Productor Primario (Droguerías, Distribuidores, etc), deberá acompañar una Nota del Fabricante donde lo Autorice a comercializar el producto.

Garantía de calidad:

- a. El adjudicatario deberá entregar junto a los efectos adquiridos una garantía escrita, por el término de UN (1) año a partir de la recepción de los mismos y a nombre de Gendarmería Nacional Argentina, que cubra todo tipo de defectos de fabricación. La misma contemplará la sustitución de los efectos defectuosos, imputables a la mano de obra o materiales utilizados en la fabricación de estos.
- b. Para los casos en que surjan problemas (vicios ocultos, defectos de fabricación, falla de componentes por causas ajenas a la Gendarmería Nacional) y que demanden la inmediata sustitución de los elementos observados o defectuosos, el transporte será realizado por el adjudicatario y estarán a su cargo los gastos de flete, seguros, carga, descarga y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.
- c. Los efectos que se entreguen deberán SER NUEVOS Y SIN USO.

Otras consideraciones:



Los oferentes deberán al momento de realizar la oferta detallar marca, modelo y versión de los efectos cotizados y entregar folleteria y las especificaciones técnicas del efecto cotizado (ej. medidas - alto - ancho y profundidad).

Los oferentes indefectiblemente deberán indicar en la oferta el Nivel de Eficiencia energética y Consumo, tipo de gas refrigerante que utiliza, y tipo de zona para su uso, a los fines de seleccionar la oferta más conveniente.

EMBALAJE: Los efectos deberán estar embalados, protegidos para su traslado (contra golpes, manipuleos); como así también para su estiba en los respectivos depósitos. Queda a cargo del adjudicado el costo y diseño de los embalajes.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

EXPEDIENTE Nº MK 6-4205/27 - (CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA) Nº 18/2016

El que suscribe Documento
 titular de la firma /en nombre y representación de la firma
informa, los datos básicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Número de CUIT de la firma:.....

Condición ante el IVA:.....

Domicilio Real: (*calle, número, piso, departamento, localidad, código postal*).

Domicilio Constituido: (*calle, número, piso, departamento, localidad, código postal*)

Teléfono:

Correo electrónico:.....

Horario de atención:.....

Nombre/Apellido de persona de contacto:.....

Luego de interiorizarse de las Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que rigen la presente Contratación, cotiza los siguientes valores:

REN-GLÓN	U.M.	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	COSTO UNITARIO \$	COSTO TOTAL \$
1	Unidad		DELANTAL PLOMADO CON CORDON AJUSTABLE, CON UNA EQUIVALENCIA DE PLOMO DE 0,5 Y 0,35MM.PB OBS: DELANTAL PLOMADO			
2	Unidad		AGUAS; COMPUESTO QUIMICO AGUA DESTILADA - CALIDAD COMERCIAL - PRESENTACION ENVASE X 5L OBS: AGUA DESTILADA			
3	Unidad		AGUA OXIGENADA; VOLUMEN 10 - PRESENTACION ENVASE X 100CM3			



4	Unidad		AGUA OXIGENADA; VOLUMEN 10 - PRESENTACION ENVASE X 1L OBS: AGUA OXIGENADA			
5	Unidad		ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA 70% - PRESENTACION ENVASE X 1L OBS: ALCOHOL 70%			
6	Unidad		ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO MONODROGA - DROGA GENERI- CA IODOPOVIDONA - FORMA FARMA- CEUTICA JABON - PRESENTACION BIDON X 5L OBS: JABON ENZIMATICO			
7	Unidad		ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO MONODROGA - DROGA GENERI- CA IODOPOVIDONA - FORMA FARMA- CEUTICA JABON - PRESENTACION BIDON X 5L OBS: IODOPOVIDONA			
8	Unidad		ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO ANTIBACTERIANO - DROGA GE- NERICA CLORHEXIDINA - FORMA FARMACEUTICA JABON LIQUIDO - PRESENTACION ENVASE X 500 MI. OBS: JABON LIQUIDO			
9	Unidad		ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO MONODROGA - DROGA GENERI- CA IODOFORMO - FORMA FARMA- CEUTICA POLVO - PRESENTACION ENVASE X 1Kg OBS: IODOFORMO			
10	Unidad		ANALGESICOS; TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA DIPIRONA+ HIOS- CINA - FORMA FARMACEUTICA AMPO- LLA - PRESENTACION AMPOLLA X 5mL OBS: AMPOLLA HIOSCINA DIPIRONA			

11	Unidad		ANALGESICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIPIRONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 1GR OBS: AMPOLLA DIPIRONA			
12	Unidad		ANALGESICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC DODICO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION BLISTER X 10un OBS: DICLOFENAC			
13	Unidad		ANALGESICO, TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC X 75 mg - FORMA FARMCEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION UNIDAD OBS: DICLOFENAC			
14	Unidad		ANALGESICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DICLOFENAC DIETILAMINA - FORMA FARMACEUTICA SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 50gr OBS: DICLOFENAC			
15	Unidad		ANALGESICO NO ESTEROIDE; DROGA GENERICA PARACETAMOL- 500 mgr - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO- ENVASE 50 UNIDAD OBS: PARACETAMOL			
16	Unidad		ANTINFLAMATORIOS NO ESTEROIDE; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IBUPROFENO - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 600mGr CAJA X 30 UNIDADES OBS: IBUPROFENO			
17	Unidad		SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO DEXTROSA AL 5% - PRESENTACION ENVASE X 500mL OBS: DEXTROSA			



18	Unidad		SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO FISIOLOGICA - PRESENTACION ENVASE X 100mLOBS: SOLUCION FISIOLOGICA 500 CC			
19	Unidad		ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PENICILINA G. BENZATINICA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2.400.000 UI OBS: AMPOLLA PENICILINA BENZATINICA 2400000			
20	Unidad		ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA AMOXICILINA 500 - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 8 UNIDAD OBS: AMOXICILINA			
21	Unidad		ANTIBIOTICOS P/PERSONAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA CEFALEXINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION ENVASE X 500mGr CAJA X 16 UNIDAD OBS: CEFALEXINA			
22	Unidad		ANTIVIRALES; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACICLOVIR 5% - FORMA FARMACEUTICA CREMA - PRESENTACION ENVASE X 5gr			
23	Unidad		ANTIVIRALES; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA ACICLOVIR - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 400 mgr			
24	Unidad		ANTIESPASMODICOS; TIPO ASOCIACION - DROGA GENERICA PROPINOX+CLONIXINATO DE LISINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION CAJA X 20UN OBS: SERTAL			

25	Unidad		<p>ANTIESPASMÓDICO; TIPO DROGA GENERICA HISCINA- FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA- PRESENTACION AMPOLLA X 1ml</p> <p>OBS: AMPOLLA HIOSCINA SIMPLE</p>			
26	Unidad		<p>ANTIULCEROSO; TIPO MONODROGA – DROGA GENERICA RANITIDINA-FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 150mgr</p>			
27	Unidad		<p>ANTIULCEROSOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA OMEPRAZOL - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 20mGrCAJA X 28</p> <p>OBS: OMEPRAZOL</p>			
28	Unidad		<p>ANTIULCEROSOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA RANITIDINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION AMPOLLA X 5ml</p> <p>OBS: AMPOLLA RANITIDINA</p>			
29	Unidad		<p>CORTICOESTEROIDES; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HIDROCORTISONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA/FRASCO - PRESENTACION 100mGr</p> <p>OBS: AMPOLLA HIDROCORTISONA</p>			
30	Unidad		<p>CEMENTOS QUIRURGICOS; PRESENTACION FRASCO X 60GR - TIPO GROSSMAN - USO ODONTOLOGIA</p> <p>OBS: CEMENTO ODONT.</p>			
31	Unidad		<p>ACRILICOS AUTOCURABLES; TIPO MONOMERO DE AUTOPOLIMERIZACION - PRESENTACION ENVASE X 1L</p> <p>OBS: MONOMERO AUTOPOLIMERIZABLE</p>			



32	Unidad		ACRILICOS AUTOCURABLES; TIPO P/CUBETAS - PRESENTACION ENVASE X 1Kg OBS: ACRILICO P/CUBETA			
33	Unidad		ANTIALERGICOS-ANTIHIISTAMINICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA LORATADINA - FORMA FARMACEUTICA COMPRIMIDO - PRESENTACION 10mGr CAJA X 20 UNIDAD OBS: LORATADINA			
34	Unidad		ANTIALERGICOS-ANTIHIISTAMINICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIFENHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION AMPOLLA X 1mL OBS: AMPOLLA DIFENHIDRAMINA			
35	Unidad		ANTIALERGICOS-ANTIHIISTAMINICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DEXAMETASONA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2mL OBS: AMPOLLA DEXAMETASONA			
36	Unidad		JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 5 CM3- AGUJA SIN OBS: JERINGA 5 ml			
37	Unidad		ACIDO GRABADOR ODONTOLOG.; ESTADO GEL - PRESENTACION JERINGA X 5mL OBS: JERINGA 5 ML			
38	Unidad		VASELINA; TIPO LIQUIDA - PRESENTACION ENVASE X 1L OBS: VASELINA LIQUIDA			

39	Unidad		ADHESIVOS P/ODONTOLOGIA; TIPO MONOCOMPONENTE - USO ODONTOLOGICO - PRESENTACION ENVASE X 5GR OBS: ADHESIVO MONOCOMPONENTE			
40	Unidad		ANTIEMETICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA METOCLOPRAMIDA - FORMA FARMACEUTICA AMPOLLA - PRESENTACION 2mL OBS: AMPOLLA RELIVERAN			
41	Unidad		REPELENTE; TIPO INSECTOS - PRESENTACION CREMA OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS			
42	Unidad		ANTISEPTICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA IODOPOVIDONA - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION FRASCO X 1L OBS: PERVINOX SOLUCION			
43	Unidad		ANTISEPTICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA PERVINOX - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION FRASCO X 1L OBS: PERVINOX SOLUCION			
44	Unidad		ANESTESICOS; TIPO MONODROGA . DROGA GENERICA LIDOCAINA - CLOHIDRATO 2% - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 50mk			
45	Unidad		ANTIISTAMINICO; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA DIFENHIDRAMINA - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION FRASCO X 10ml OBS: CALADRIL LOCION			



46	Unidad	SILICONAS; TIPO P/ODONTOLOGIA (P/ADICION) - PRESENTACION AVIO OBS: SILICONA			
47	Unidad	YESO EN POLVO; PRESENTACION BOLSA - PESO 25Kg - USO ODONTOLOGICO - TIPO PIEDRA OBS: YESO PIEDRA			
48	Unidad	YESO EN POLVO; PRESENTACION BOLSA - PESO 1Kg - USO ODONTOLOGIA - TIPO DENSITA MARRON OBS: YESO DENSITA			
49	Unidad	LIMPIADORES; TIPO HIPOCLORITO DE SODIO - PRESENTACION ENVASE X 5L OBS: LAVANDINA			
50	Unidad	UTENSILLOS P/HIGIENE PERSONAL; TIPO ALCOHOL EN GEL - PRESENTACION ENVASE X 1L OBS: ALCOHOL EN GEL			
51	Unidad	LÁMPARA HALÓGENA DE 600 MW.ALTA INTENSIDAD DE LUZ PARA LA POLIMERIZACIÓN DE RESINA FOTOACTIVABLES.PARA TRABAJO DE POLIMERIZACION DE RESINA COMPUESTAS (CANFOROQUINONA).PEGADOS DE BRACKETS.FACETAS.INLAY Y ONLAY.SONDA APLICACIONES: CARACTERISTICAS FIBRA OPTICA. OBS: LÁMPARA DE LUZ HALÓGENA			
52	Unidad	ESPATULAS P/ALIMENTO; MATERIAL RESINA ANTIADHERENTE - TIPO FAMILIA OBS: ESPATULA PARA RESINA			

53	Unidad		APOSITO; TIPO ESTERIL I.Q.P. - TAMAÑO 10X10			
54	Unidad		AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO DESCARTABLE - ESPECIFICACION 25 X 8 - PRESENTACION CAJA X 100 OBS: CAJA AGUJAS 25X8			
55	Unidad		AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO DESCARTABLE - ESPECIFICACION N°40/8 - PRESENTACION UNIDAD OBS: CAJA AGUJAS 40X8			
56	Unidad		HOJAS DE BISTURI; TIPO CAJA X 100UN - NUMERO 12 OBS: HOJA BISTURI 12			
57	Unidad		HOJAS DE BISTURI; TIPO DESCARTABLE - NUMERO 11 OBS: HOJA BISTURI 11			
58	Unidad		HOJAS DE BISTURI; TIPO DESCARTABLE - NUMERO 15HOJA BISTURI 15			
59	Unidad		BAJALENGUA DESCARTABLE; USO ADULTO - PRESENTACION X 5000			
60	Unidad		MASCARAS; TIPO FACIAL - MATERIAL PLASTICO - USO ADMINISTRACION OXIGENOMASCARA OXIGENO			



61	Unidad		ALGODONES; TIPO COMUN - PRESENTACION ENVASE X 400GR OBS: ALGODÓN			
62	Unidad		CURETAS; MODELO GRACEY N°14 OBS: CURETA DE GRACE			
63	Unidad		GASAS; TIPO CORTADA - MEDIDA 10 X 10Cm - PRESENTACION SOBRE X 16 UNIDAD OBS: GASAS			
64	Unidad		CAJAS DE CIRUGIA; TIPO METALICA - MEDIDA 17 X 5Cm OBS: CAJA METALICA PARA ENDO-DONCIA			
65	Unidad		CAJA DE CIRUGÍA TIPO METÁLICA MEDIDA 20X10X6 CM CON INSTRUMENTAL. OBSERVACIONES:2 PINZAS KOCHER (R Y C); 2 PINZAS HALSTED (R Y C); 1 PORTA AGUJA DELICADO; 1 MANGO P/BISTURI;1 SONDA ACANALADA;1 BTIJERA DE METZEMBAUM;1 TIJERA COMUN (CORTA HILO);1 PINZA DE DISECCION;1 PINZA DIENTE DE RATON ;2 SEPARADORES DE FARAMBEUF MEDIANOS Y 1 TIJERA CORTA GASA.- OBS: CAJA DE ENFERMERÍA CON INSTRUMENTAL			
66	Unidad		GUANTES USO MEDICINAL TIPO DESCARTABLES, MATERIAL LÁTEX TAMAÑO MÉDIUM, LARGE OBSERVACIONES: ENVASADO EN CAJAS X 1000 UNIDADES.- OBS: GUANTES DESCARTABLES, CAJA X 1000, UN			

67	Unidad		TAMBORES QUIRÚRGICOS. DIMENSIÓN 20X28 CM, MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE. OBS: TAMBOR DE A/I P/GASA			
68	Unidad		JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 10CM3 - AGUJA SIN OBS: JERINGA 10 MI			
69	Unidad		JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 1CM3 - AGUJA CON - USO TUBERCULINA OBS: AGUJA TUBERCULINA			
70	Unidad		DESCARTADORES DE AGUJAS; BOCA FRONTAL - CAPACIDAD 40 AGUJAS - SISTEMA DE CIERRE TAPA DESLIZANTEDESCARTADOR			
71	Unidad		CATETERES/SONDAS; NUMERO 18 - TIPO INTRAVENOSO OBS: CAJA ABOCAT NRO. 18			
72	Unidad		CATETERES/SONDAS; NUMERO 20 - TIPO INTRAVENOSO OBS: CAJA ABOCAT NRO. 20			
73	Unidad		GUIAS DE SUERO; AGUJA DESCARTABLE-ENDOVENOSA - MODELO PERFUS Nº 1 - TIPO PERFUS OBS: PERFUS			
74	Unidad		CORONAS ODONTOLÓGICAS; MATERIAL ACRILICO - USO DEFINITIVO DIENT.SUP.E INF. OBS: ACRILICO			



75	Unidad	CUBETAS ODONTOLÓGICAS; MATERIAL ALUMINIO - USO IMPRESION PARCIAL - FLUOR SIN OBS: CUBETA DE ALUMINIO			
76	Unidad	CUBETAS ODONTOLÓGICAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - USO IMPRESION - FLUOR SIN OBS: CUBETA DE ACERO			
77	Unidad	SUTURAS MECANICAS; TIPO CATGUT CROMADO N° 000 - USO QUIRURGICO - PRESENTACION CAJA X 36UN OBS: SUTURA 000			
78	Unidad	LIMAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL ACERO FLEXIBLE - NUMERO 15 AL 40 - LARGO 31mm - TIPO LISA OBS: LIMAS TIPOK FLEXIBLES DE 21 MM			
79	Unidad	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO CINTA TESTIGO CALOR SECO - PRESENTACION ROLLO X 50M OBS: CINTA TESTIGO			
80	Unidad	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL CARBURO DE TUNGSTENO - NUMERO 1 - LARGO STANDAR - TIPO REDONDA CONTRAANGULO OBS: FRESAS PARA CONTRAANGULO			
81	Unidad	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - NUMERO 1 - LARGO 32mm - TIPO GATES OBS: FRESAS DE GATE GLYDEN 1,2,3			
82	Unidad	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - NUMERO SIN - LARGO LARGA - TIPO PIMPOLLA P/TURBINA OBS: FRESAS PARA TURBINA			

83	Unidad	CINTAS ADHESIVAS; TIPO HIPOALERGENICA - ANCHO 50mm - LARGO 910Cm - MATERIAL PAPEL - ACCESORIO SIN OBS: CINTA HIPOALERGENICA			
84	Unidad	RECIPIENTES QUIRURGICOS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - FORMA RECTANGULAR OBS: BANDEJAS METALICAS			
85	Unidad	FORCEPS P/EXTRACCION; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - TIPO ODONTOLOGICO - USO ODONTOLOGICO OBS: FORCEP PARA CIRUGIA			
86	Unidad	ESPATULAS P/LABORATORIOS; MATERIAL ACERO - TAMAÑO 7Cm - CUCHARA CON OBS: ESPATULA NRO.7			
87	Unidad	TERMOMETRO DE USO CLINICO PARA USO HUMANOPARA MEDIR TEMPERATURA CORPORAL COMP`RENDE DECIMAS DE GRADOS QUE MIDEN ENTRE 32 °C Y 42 °C. OBS: TERMÓMETRO DIGITAL			
88	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO, ELEVADORES APICALES. OBS: ELEVADORES APICALES			
89	Unidad	ELEVADORES BUCALES; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - TIPO WINTER RECTO - PRESENTACION CAJA X 1 UNIDAD OBS: ELEVADOR RECTO			
90	Unidad	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO JERINGAS TIPO CARPULE - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDA OBS: JERINGA CARPULE			
91	Unidad	EQUIPO DE ALTAS REVOLUCIONE PARA TRABAJAR CON PROTESIS DENTAL TENSIÓN DE TRABAJO 220 V 50 HZ POTENCIA UTILIZADA 1/4 HP VELOCIDAD DE MOTOR 15000 RPM			



92	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO TIRANERVIOS - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDAD OBS: TIRA NERVIOS			
93	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO ARCO DE YOUNG - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDAD OBS: ARCO DE YOUNG			
94	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO CURETA PERIODONTAL 7/8 - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDAD OBS: PERIODONTAL			
95	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO MATRIZ METALICA - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDAD OBS: MATRIZ METALICA			
96	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO PORTA MATRIZ - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDAD OBS: PORTA MATRIZ DE TOFLEMIRE			
97	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO ESPATULA PETER TOMAS - DESCARTABLE NO - PRESENTACION CAJA X 5U OBS: INSTRUMENTAL DE PETER TOMAS			
98	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO PIEDRA DIAMANTE TURBINA - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDAD OBS: PIEDRA DE DIAMANTE PARA			
99	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO DISCOS DE PAPEL - DESCARTABLE SI - PRESENTACION CAJA X 100UN OBS: DISCO DE PAPEL			

100	Unidad		CAJA PARA INSERCIÓN DE RADIO- GRAFIAS QUE PERMITE REALIZAR EL REVELADO EN SU INTERIOR. OBS: GABINETE DE REVELADO			
101	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO; TI- PO LENTULOS - DESCARTABLE SI - PRESENTACIÓN CAJA OBS: LENTULOS			
102	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO; TI- PO CUCHARITAS DE BLACK - DESCAR- TABLE NO - PRESENTACIÓN ENVASE X 2UN OBS: CUCHARITAS DE BLACK			
103	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO; TI- PO GOMA DIQUE - DESCARTABLE SI - PRESENTACIÓN ENVASE X 50UN OBS: GOMA DIQUE			
104	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO; TI- PO CEPILLO DISCO PIEZA DE MANO - DESCARTABLE NO - PRESENTACIÓN UNIDADUN OBS: PIEZA DE MANO			
105	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO; TI- PO DISCO DE GOMA RUEDA - DES- CARTABLE NO - PRESENTACIÓN UNI- DADUN OBS: GOMAS PARA PULIDO			
106	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO; TI- PO DISCO DE GOMA TAZA - DESCAR- TABLE NO - PRESENTACIÓN UNIDA- DUN OBS: TAZA DE GOMA			
107	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO; TI- PO LOSETA VIDRIO 15 X 8 X 0,5 CM - DESCARTABLE NO - PRESENTACIÓN UNIDA OBS: LOSETAS DE VIDRIO			
108	Unidad		INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO; TI- PO HILO DE RETRACCIÓN GINGIVAL - DESCARTABLE SI - PRESENTACIÓN ENVASE X 3M OBS: HILO GINGIVAL			



109	Unidad		<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO CLAMP - DESCARTABLE NO - PRESENTACION KIT X 9UN</p> <p>OBS: KIT DE EXPLORACION PINZA, EXPLORADOR Y ESPEJO</p>			
110	Unidad		<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO MECHERO DE METAL - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDAD</p> <p>OBS: SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS</p>			
111	Unidad		<p>INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO REGLA MILIMETRADA - DESCARTABLE NO - PRESENTACION UNIDA</p> <p>OBS: REGLA METALICA MILIMETRADA</p>			
112	Unidad		<p>EQUIPO RECTANGULAR CON MOTOR QUE REALIZA SUCCION DE SALIVA Y SANGRE A TRAVEZ DE UNA CANULA.</p> <p>OBS: SUCTOR DE ALTA POTENCIA</p>			
113	Unidad		<p>CLAMPS P/CINTAS DE DIALISIS; TIPO ROJO - TAMAÑO ESTANDAR - PRESENTACION ENVASE X 2UN</p> <p>OBS: CLAMP</p>			
114	Unidad		<p>PINZAS P/MEDICINA; USO ODONTOLOGICO - TIPO PORTA CLAMPS - MEDIDA 20Cm</p> <p>OBS: PINZA PORTA CLAMP</p>			
115	Unidad		<p>PORTAOBJETOS P/AUTOCLAVE; MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION CAJAS - TAMAÑO 75 X 25mm</p> <p>OBS: CAJAS METALICAS PARA AUTOCLAVE</p>			
116	Unidad		<p>CONOS DE GUTAPERCHA; TIPO GUTA 1º SERIE - PRESENTACION CAJA X 120UN</p> <p>OBS: CONO GUTAPERCHA 1</p>			

117	Unidad	CONOS DE GUTAPERCHA; TIPO GUTA 2° SERIE - PRESENTACION CAJA X 120UN OBS: CONO GUTAPERCHA 2			
118	Unidad	ESPONJAS HEMOSTATICAS; USO NEUROCIRUGIA - MEDIDA 7 X 5 X 1Cm - PRESENTACION UNIDAD OBS: ESPONJA HEMOSTATICAS			
119	Unidad	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE MEDIDAS 15X60X40.BIOMBOS; DIMENSION 160 X 80 CM – USO SANITARIO-BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE			
120	Unidad	TENSIOMETROS ARTERIALES; RANGOS DE PRESION 0 A 300mmhg - RANGO PULSACIONES SIN TIPO MANUAL			
121	Unidad	NEBULIZADORES; LARGO X ANCHO X ALTO 18X25X12.5Cm-PESO APROX 2KG-ALIMENTACION 12V-TAMAÑO PARTICULAR 10 A 20 Mn OBS: NEBULIZADOR			
122	Unidad	ESTETOSCOPIO ; TIPO MEMBRANA-CAMPANA DOBLE OBS: ESTETOSCOPIO			
123	Unidad	OTOSCOPIOS; TIPO C/HAZ DE LUZ-CANULAS DIFERENTES MEDIDAS-ALIMENTACION 2,5 V. OBS: OTOSCOPIO			
124	Unidad	OXIMETRO DE PULSO;LECTURA PANTALLA LCD- RANGO DE MEDICION 0 AL 100%-ALARMA AJUSTABLE-CARGADOR DE BATERIA CON ACCESORIO SENSOR.-			
125	Unidad	EQUIPO DE CAVITACIÓN. TIPO POR ULTRASONIDO - DIGITAL SI NIVEL DE POTENCIA 4. OBS: CAVITADOR NEUMÁTICO			



126	Unidad	CON CICLO DE SECADO Y TERMÓMETRO DIGITAL. TRES CICLOS DE ESTERILIZACIÓN PREDETERMINADOS A ELECCIÓN. LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE AGUA Y ESIÓN.			
127	Unidad	HELADERA/FREEZER P/LABORATORIO; CAPACIDAD; 1100L-RANGO DE TEMPERATURA -22 A -18°C- ALIMENTACION 220VHELADERA			
128	Unidad	TURBINAS ODONTOLOGICAS; POTENCIA 17W - VELOCIDAD MAXIMA 430000RPM - PRESENTACION UNIDAD OBS: TURBINA			
TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)					\$

SON PESOS ARGENTINOS (En letras):

.....
.....

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: SESENTA (60) días corridos (Art. 6.4.1 PBCP).

IMPORTANTE: La cotización deberá expresarse con un máximo de DOS (2) decimales.

FIRMA Y ACLARACIÓN
OFERENTE / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL

DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA NACIONAL
(Artículo 13 inc h) apartado 3. Del Pliego de Bases y Condiciones Generales)

Cuit :

Razón Social, Denominación o Nombre completo :

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, cumple con las condiciones para que su oferta sea considerada nacional, conforme la normativa vigente en la materia.

LUGAR Y FECHA :

FIRMA Y ACLARACIÓN
OFERENTE / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL



**DECLARACION JURADA DE ELEGIBILIDAD
(Artículo 68 del Decreto 1030/16)**

Cuit :

**Razón Social, Denominación
o Nombre completo :**

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 68 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO

ARTÍCULO 68 PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos:

a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, y de las controladas o controlantes de aquellas.

b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN

NACIONAL, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.

c) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que se pruebe lo contrario.

d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal, en-

tre otros supuestos, cuando un oferente participe en más de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.

f) Cuando se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente, por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos, de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

h) Cuando se trate de personas jurídicas condenadas, con sentencia firme recaída en el extranjero, por prácticas de soborno o cohecho transnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.

i) Las personas humanas o jurídicas incluidas en las listas de inhabilitados del Banco Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conductas o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales serán inelegibles mientras subsista dicha condición.

LUGAR Y FECHA :

FIRMA Y ACLARACIÓN
OFERENTE / APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL